



## **Nueva valoración provisional de méritos: nota del Tribunal**

El día 30 de junio de 2023 se publicó la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de acuerdo con el apartado II) del Anexo I de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de personal laboral del grupo 3G del IV Convenio Único de la Administración General del Estado, en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística.

Con posterioridad a esa publicación, el Tribunal ha sido informado de que la documentación presentada en forma y plazo por varios aspirantes, debido a un error en el proceso de envío al Tribunal, no pudo ser evaluada por éste.

Con el fin de garantizar la mayor transparencia y respetar el derecho de todos los aspirantes al concurso, el Tribunal ha decidido proceder a la publicación de una nueva Valoración provisional de méritos de la fase de concurso que incluye las de las personas no valoradas por los errores mencionados, otorgándose un nuevo plazo de diez días para la presentación de las alegaciones correspondientes.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.

El Presidente

La Secretaria suplente

